

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 002-23**  
**"SERVIDORES PLAZA-SISTEMA PANAPASS"**

**LUGAR DE LA REUNIÓN:** Edificio BMW, Calle 50, Piso 10.

**FECHA Y HORA DE INICIO:** 6 de febrero de 2023, a las 9.57 am

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. del día 26 de enero de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	<b>EMPRESA O CONSORCIO</b>	<b>HORA</b>	<b>IMPORTE</b>
1	INDRA PANAMA	10:34 am	643,011.09
2	MULTITEK	1:05 pm	517,866.08
3	MEGA TEK, S.A.	1:30 pm	635,146.62
4	SMARTBYTES	1:38 pm	512,263.00

Siendo 9:57 a.m. del día 6 de febrero de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

**I. Participantes:**

**Por la Institución**

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Carlos Chial</i>	<i>Ingeniero en sistemas</i>
2	<i>Cesar Bernal</i>	<i>Jefe de Telecomunicaciones</i>
3	<i>Luis Palacios</i>	<i>Abogado</i>

**II. Precio de referencia:**

El precio de referencia para este acto es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.650.000), que incluye un período de garantía de 12 meses contados a partir de la fecha de la entrega del objeto contratado.

1 *C.B.*

### III. Revisión de Propuestas

Presentó (P)      No Presentó (N/P)      No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

#### REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS ADMINISTRATIVO -LEGAL

1	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL-FINANCIERO	Subsanable / No subsanable	INDRA 10:34 am	MULTITEK 1:05 pm	MEGA TEK 1:30 pm	SMARTBYTES 1:38 pm
	<b>Formulario de propuesta (Formulario L-1)</b>	No subsanable				
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legal de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.					P
2	<b>Poder de representación (Formulario L-2)</b>	No subsanable				
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.					N/A
3	<b>Copia de identificación del Proponente</b>	Subsanable				
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero). Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.					P
4	<b>Certificado de Registro Público</b>	No subsanable				
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.					P
5	<b>Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)</b>	No subsanable				
	Quando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.					N/A

*C.B.*

6	<b>Declaración Jurada de Compromiso Solidario</b>	No Subsanable					
	<p>Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborara según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.</p>						P
7	<b>Declaración Jurada</b>	No Subsanable					
	<p>Presentar declaración jurada, autenticada por un Notario Público, indicando que el proponente no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública.</li> <li>2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación.</li> <li>3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.</li> <li>4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.</li> <li>5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley.</li> <li>6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.</li> <li>7. Habérsele resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso.</li> </ol>						P
8	<b>Aviso de Operaciones</b>	Subsanable					
	<p>Aviso de operaciones, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.</p>						P
9	<b>Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social</b>	Subsanable					
	<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>						P
10	<b>Paz y Salvo del Tesoro Nacional.</b>	Subsanable					
	<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>						P

*[Handwritten signature]*  
C.B



**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y TÉCNICO**

	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	Subsanable / No subsanable	INDRA 10:34 am	MULTITEK 1:05 pm	MEGA TEK 1:30 pm	SMARTBYTES 1:38 pm
1	Precio de Propuesta	No subsanable				
	En el Formulario L-1 de "Formulario de Propuesta", incluido en este Pliego de Cargos, se debe reflejar tanto el Precio Ofertado, como su desglose, entendiéndose que el precio ofertado incluye todos los costos necesarios para desempeñar los servicios requeridos en este pliego de cargos.					P
	<b>REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b>	<b>Subsanable / No subsanable</b>				
1	Experiencia del Proponente	No subsanable				
	El proponente debe aportar dos (2) referencia de trabajo en el sector gubernamental o Privado en la República de Panamá, relacionada a la solución integral de diseño y desarrollo de soluciones de respaldo y almacenamiento en los últimos tres (3) años. Dichas referencias deben ir dirigidas a la entidad licitante y con fecha posterior al aviso de convocatoria.  (Junto con las referencias se debe aportar las actas de recibido conforme de cada proyecto en donde la empresa proponente en caso de participación en consorcio deberá tener como mínimo el 50% de participación)					P
2	Experiencia del director Técnico del Proyecto	No subsanable				
	El proponente debe aportar un recurso con experiencia en computación (o carrera afín) con un mínimo de 10 años de experiencia comprobada en diseño y desarrollo de soluciones de respaldo y almacenamiento.  (Para el cumplimiento del punto se debe aportar hojas de vidas). No se aceptan certificaciones de empresas que hayan actuado en calidad de subcontratistas.					P
3	Experiencia del Personal Clave	No subsanable				
	Se debe contar como mínimo para esta labor con los siguientes perfiles:  Para garantizar el servicio de instalación, configuración y puesta en marcha, el proponente debe contar con personal de planta permanente que posean las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del fabricante para la instalación, configuración y soporte de los equipos y software propuestos.</li> </ul> Dicho recurso debe aportar adicionalmente la hoja de vida					P

**IV. Incidencias:**

No se presentaron incidencias en la apertura de propuestas.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.







Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 10:35 am del día 6 de febrero de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Cargo	FIRMA
1	Carlos Chial	Ingeniero en sistemas	
2	Cesar Bernal	Jefe de Telecomunicaciones	
3	Luis Palacios	Abogado	